REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000021 014

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4008

Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIOS JOREDSALT S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo del 2001 y ADM.01099 de 23 de julio del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIOS JOREDSALT S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

8 AGO. 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

EV/Mchv

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3592 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 04 SET. 2001 de

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO